

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 17 de Agosto del 2012.

DECRETO EXENTO N° 4129/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Correo electrónico de fecha 07 de Agosto del 2012 de Sra. Ruth Saavedra de Servicio de Salud del Maule.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, a asistir a "Capacitación Nacional sobre la Ley N° 20.584", a realizarse en la ciudad de Concepción, el día 20 de Agosto del año en curso:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
Rut: 10.807.658-5

Médico -Director

Anótese, refréndese y comuníquese


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)